



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

DIRECCION JURIDICA

MEMORANDO

MIGOBBDT-DJ- CG/424/2021.

**PARA:** Lic. Jenni Vanessa Quintanilla García.  
Oficial de Información Ad-Honorem.

**DE:** Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla.  
Director Jurídico

**ASUNTO:** REMITIENDO INFORMACION REQUERIDA

**FECHA:** 21 de octubre de 2021.

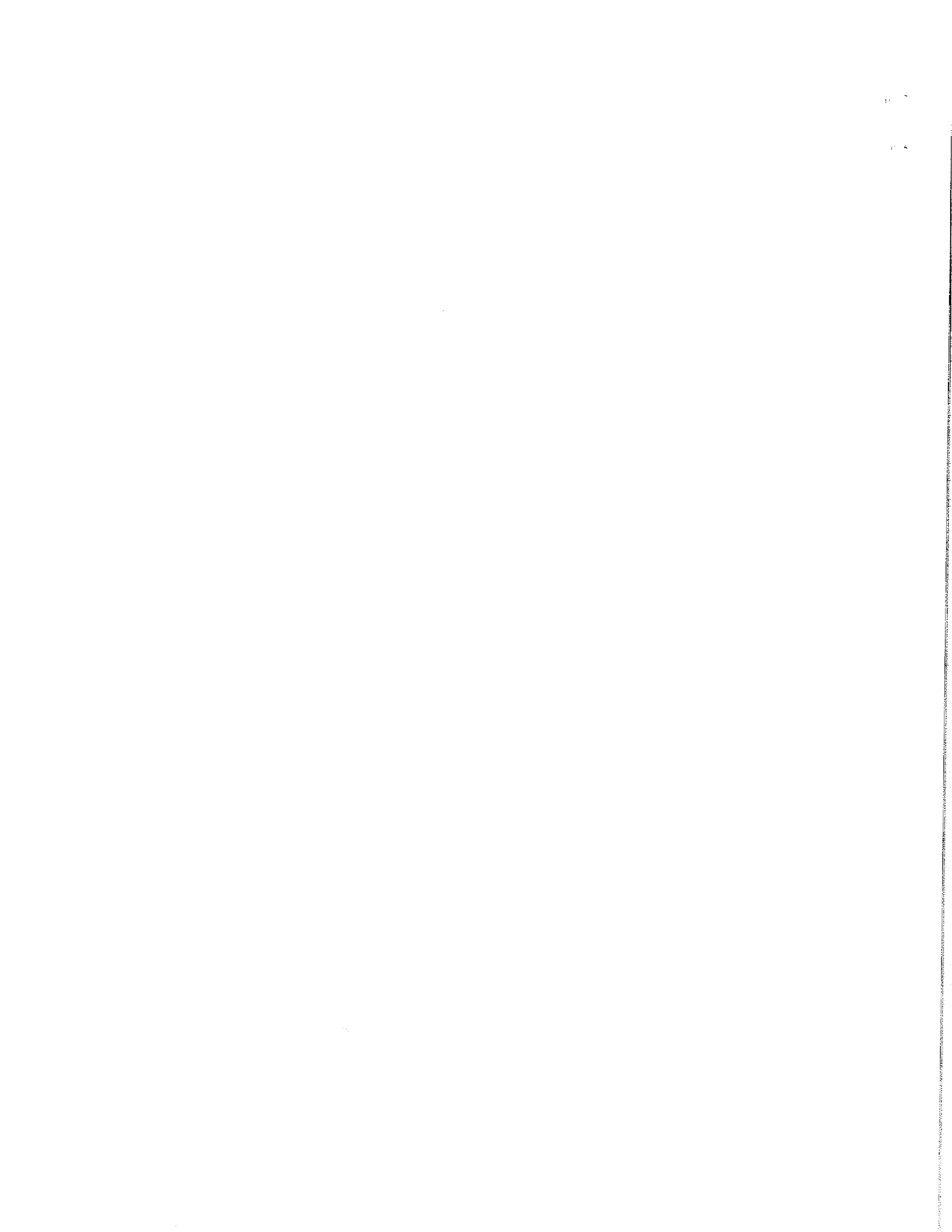


Atentamente, hago referencia a MEM-UAIP-222-2021, de fecha 13 de los corrientes, en el que expresa: "que en este período debe actualizarse la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de esta Cartera de Estado, según lo establece el art. 4 del Lineamiento número 1., para la publicación de información Oficiosa...", por lo que solicita se remitan los acuerdos que autorizan misiones oficiales al extranjero.

Sobre lo solicitado esta Dirección informa, que, durante el tercer trimestre del presente año, esta Secretaría de Estado, en relación a misiones oficiales al exterior emitió los acuerdos ministeriales No 95 y 96, los cuales adjunto en fotocopia y contienen el detalle de cada viaje autorizado por el Titular; mismos que fueron enviados a su persona mediante correo electrónico de fecha 9 de septiembre del presente año.

Sin otro particular,

MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA OFICIAL DE INFORMACION	
FECHA: 21.10.2021	HORA: 8:16 am
RECIBE: Jenni Vanessa	





MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS. LIBRO ACUERDOS JURIDICOS. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** San Salvador, uno de septiembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO: I)** Que mediante nota, REF: DGBOMB/URRHYYBL/0821/128, de fecha 30 de agosto del año 2021, el INGENIERO EDWIN MAURICIO CHAVARRÍA IGLESIAS, Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, solicita, se autorice Misión Oficial a su favor, para asistir al evento denominado: "CONMEMORACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DE LOS HECHOS TRÁGICOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001", que se llevará a cabo en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, en fechas del 09 al 13 de septiembre del año 2021, con fecha de salida el día 08 de septiembre y de regreso el día 14 de septiembre, ambas fechas del año 2021; **II)** Que el objetivo de la Misión Oficial es: Atender la invitación realizada por la FOUNDATION GEAR UP NEW YORK y CONNECTICUT, para hacer acto de presencia y conmemorar junto con las autoridades que integran GEAR UP FOUNDATION en Norteamérica, el XX aniversario de los hechos ocurridos el 11 de septiembre del 2001, en la ciudad de New York, en donde perdieron la vida muchos hermanos bomberos de aquella nación Norteamericana; y la justificación es: que en el referido evento se llevará a cabo un minuto de silencio, en honor a la pérdida de vidas en tan terrible tragedia; siendo importante la presencia del Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, como muestra de solidaridad a las familias dolientes y atender con beneplácito dicha invitación; **III)** Que la institución que invita al evento es: "FOUNDATION GEAR UP NEW YORK y CONNECTICUT"; por lo que el MIGOBBDT, según la referida solicitud, financiará: los gastos de viaje y terminales, pasaje aéreo ida y regreso, por la cantidad de UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para dicha Misión Oficial; al respecto el Lic. Alvaro Román Carballo Echeverría, Director Financiero Institucional, remitió el cálculo de viáticos, relativos a la mencionada solicitud de misión oficial, con el detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	V. Individual	Total
5	Días	\$ 175.00	\$ 875.00
1	Gasto de viaje ida	\$ 175.00	\$ 175.00
1	Gasto de viaje Regreso	\$ 87.50	\$ 87.50
1	Gasto Terminal	\$ 45.00	\$ 45.00
	Total		\$ 1,182.50

**IV)** Que el Director General del Cuerpo de Bomberos, a su regreso deberá presentar al Señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el plazo de cinco días hábiles, un informe relativo a los resultados del evento antes mencionado. **POR TANTO:** sobre la base de lo establecido en el Art. 86 Inc.3° de la Constitución de la República; Art. 5 Numeral 5) de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; Arts. 12, 13, 14 y 53 del Reglamento General de Viáticos; y Art. 3 del Reglamento para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal; y los

considerandos antes relacionados, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, en vista de la importancia que dicho evento representa para nuestro país, **ACUERDA: 1º)** Encomendar Misión Oficial a favor del **INGENIERO EDWIN MAURICIO CHAVARRÍA IGLESIAS**, Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para que participe en el evento denominado: **"CONMEMORACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DE LOS HECHOS TRÁGICOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001"**, que se llevará a cabo en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, en fechas del 09 al 13 de septiembre del año 2021, con fecha de salida el día 08 de septiembre y de regreso el día 14 de septiembre, ambas fechas del año 2021. **2º)** Para efectos del presente acuerdo se autoriza a la Dirección Financiera Institucional, a cancelar la cantidad de UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según el concepto y detalle consignado en el considerando III) de este acuerdo, con aplicación presupuestaria: al Fondo de Actividades Especiales, UP y LT: 8103 Prevención, Control y Extinción de Incendios. **3º)** Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes el contenido del presente acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

  
JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA

MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL





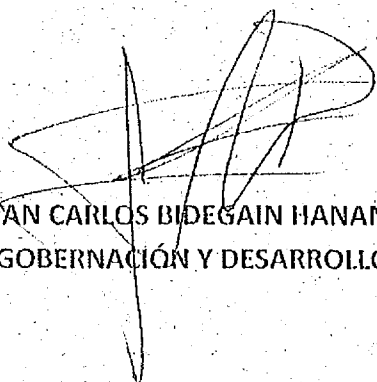
MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO. LIBRO ACUERDOS JURIDICOS. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** San Salvador, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** I) Que mediante nota con REF: DGBOMB/URHHYBL/0821/129, de fecha 30 de agosto del año 2021, el **INGENIERO EDWIN MAURICIO CHAVARRÍA IGLESIAS**, Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, solicita, que se autorice Misión Oficial a su favor, para participar en el evento denominado: **"REUNIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA"**, para tratar el tema relacionado a la: **"LIBRE LOCOMOCIÓN ENTRE NUESTRAS FRONTERAS DURANTE UNA EMERGENCIA"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días del 02 al 05 de septiembre de 2021, con fecha de salida el día 02 de septiembre y de regreso el día 05 de septiembre, ambas fechas del año 2021; II) Que el objetivo de la Misión Oficial es: atender la invitación realizada por el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, para reunirse con los diferentes Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de El Salvador, Honduras y Guatemala, para tratar el tema relacionado a la libre locomoción entre nuestras fronteras durante una emergencia; y la justificación es: que al concluir dicha reunión, el tema abordado sea un verdadero éxito, ya que las autoridades bomberiles brindarán todo su apoyo e ideas necesarias para poder alcanzar los objetivos propuestos; III) Que la institución que invita al evento es: "El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala"; por lo que el MIGOBTD, financiará: los gastos de viaje, de ida y regreso, y de viáticos por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para dicha Misión Oficial; al respecto el Lic. Alvaro Román Carballo Echeverría, Director Financiero Institucional, mediante memorando, RF-MIGOBTD-DFI-712/2021, de fecha 30 de los corrientes, remitió el cálculo de viáticos, relativos a la mencionada solicitud de misión oficial, con el detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	V. Individual	Total
2	Días	\$ 150.00	\$ 300.00
1	Gasto de viaje ida	\$ 150.00	\$ 150.00
1	Gasto de viaje-Regreso	\$ 75.00	\$ 75.00
	Total		\$ 525.00

IV) Que el Director General del Cuerpo de Bomberos, a su regreso deberá presentar al Señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el plazo de cinco días hábiles, un informe relativo a los resultados del evento antes mencionado. **POR TANTO:** sobre la base de lo establecido en el Art. 86 Inc.3° de la Constitución de la República; Art. 5 Numeral 5) de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; Arts. 12, 13, 14 y 53 del Reglamento General de Viáticos; y Art. 3 del Reglamento para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal; y los considerandos antes relacionados, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, en vista de la importancia que dicho evento representa para nuestro

país, ACUERDA: 1º) Encomendar Misión Oficial a favor del INGENIERO EDWIN MAURICIO CHAVARRÍA IGLESIAS, Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para que participe en el evento denominado: "REUNIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA" PARA TRATAR EL TEMA RELACIONADO A LA LIBRE LOCOMOCIÓN ENTRE NUESTRAS FRONTERAS DURANTE UNA EMERGENCIA, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días del 02 al 05 de septiembre de 2021, con fecha de salida el día 02 de septiembre y de regreso el día 05 de septiembre, ambas fechas del año 2021. 2º) Para efectos del presente acuerdo se autoriza a la Dirección Financiera Institucional, a cancelar en concepto de gastos de viaje, de ida y regreso, y de viáticos la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según el detalle consignado en el considerando III) de este acuerdo, con aplicación presupuestaria: al Fondo de Actividades Especiales, UP y LT: 8103 Prevención, Control y Extinción de Incendios. 3º) Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes el contenido del presente acuerdo. COMUNÍQUESE.

  
JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA

MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

